

KORELCORP S.A.

*Actividades de Planificación, Organización, Funcionamiento, Control e
información Administrativa
Ruc#0992589701001*

1. OPERACIONES

KORELCORP

Korelcorp S.A. y Hotelera Paraíso S.A. Hoparsa cuyo domicilio principal se encuentra en el cantón general Villamil Playas – sector el arenal provincia del Guayas.

Korelcorp S.A. fue constituida en la ciudad de Cuenca – Ecuador mediante escritura publica el 16 de octubre de 2008 e inscrita en el registro mercantil el 23 de octubre del 2008 con un plazo de duración de 50 años.

Hotelera Paraíso S.A. Hoparsa, la subsidiaria fue constituida en el cantón Playas – Ecuador mediante escritura publica el 7 de octubre de 2011 e inscrita en el registro mercantil el 1 de noviembre del 2011 con una duración de 50 años.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES UTILIZADAS

2.1 BASES PARA LA ELABORACION

Los Estados Financieros fueron preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Contabilidad, las cuales requieren que la Administración efectúe estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos, pasivos, ingresos y egresos, incluidos en dichos estados financieros. Se debe considerar que los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

A continuación, se detalla cada una de las cuentas presentadas en el Estado de Situación Financiera de la Empresa KORELCORP S.A.

2.2 Efectivo y sus Equivalentes de Efectivo: Incluye valores en caja, cuentas bancarias mantenidas localmente.

2.3 Cuentas por Cobrar y Provisión para Cuentas Incobrables: Las cuentas por cobrar se presentan al valor nominal.

2.4 Activos por Impuestos Corrientes

Corresponde principalmente a: anticipo de impuesto a la renta, crédito tributario impuesto al valor agregado (IVA) retenciones en la fuente, y de anticipos de impuesto a la renta efectuados por los clientes; las cuales se encuentran valorizadas a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen de presentarlos por separado.

Las pérdidas por deterioro de activo por impuestos corrientes a no recuperar son registradas como gasto en el Estado de Resultado Integral, en base al análisis de recuperación o compensación de cada una de los impuestos por cobrar.

2.5 Propiedad, Planta y Equipos:

KORELCORP S.A.

*Actividades de Planificación, Organización, Funcionamiento, Control e
información Administrativa
Ruc#0992589701001*

La propiedades, planta y equipo son registradas al costo histórico menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

Se clasificarán como propiedades, planta y equipo a todos bienes tangibles adquiridos para el giro del negocio.

El costo de reparación y mantenimiento, incluyendo la reposición de partidas menores se carga a los resultados del año a medida que se incurren. Las provisiones para depreciación se cargan a los resultados del ejercicio y se calculan bajo el método de línea recta y las tasas de depreciación están basadas en la vida probable de los bienes, como sigue:

<u>Activos</u>	<u>Vida Útil</u>	<u>% de Depreciación</u>
Muebles y Enseres	10	10%
Equipos de Cómputo	3	33%
Vehículos	5	20%

Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedad Planta y Equipo

La normativa emitida por el NIC requiere la revaluación de los bienes inmuebles por medio de avalúos de peritos independientes al menos una vez cada cinco años eliminando la opción de mantenerlos al costo o revaluar otro tipo de bien.

Adicionalmente, ha permitido a algunas entidades reguladas convertir (capitalizar) el superávit por revaluación en capital acciones, mientras que la NIC 16 solo permite realizar el superávit por medio de la venta o depreciación del activo. Una consecuencia de este tratamiento es que las entidades reguladas que presenten un deterioro en sus activos fijos, deberán reconocer su efecto en los resultados de operación, debido a que no se podría ajustar contra el capital social. La NIC 16 indica que el deterioro se registra contra el superávit por revaluación y si no es suficiente, la diferencia se registra contra el estado de resultados.

La NIC 16 requiere que las propiedades, planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el **NIC** permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso y se reclasifiquen como bienes realizables.

Deterioro del Valor de Activos no Corrientes: En cada cierre anual se evalúa la existencia de indicios de posible deterioro del valor de los activos no corrientes. Si existen tales indicios, la Compañía estima el valor recuperable del activo, siendo este el mayor entre el valor razonable, menos los costos de ventas, y el valor de uso. Dicho valor en uso se determina mediante el descuento de los flujos de caja futuros estimados.

Cuando el valor recuperable de un activo está por debajo de su valor neto contable, se considera que existe deterioro del valor.

KORELCORP S.A.

*Actividades de Planificación, Organización, Funcionamiento, Control e
información Administrativa
Ruc#0992589701001*

2.6 Ingresos: Los ingresos por los principales servicios que ofrece se registran en los resultados del año en base a la emisión de facturas de la compañía.

2.7 Costos y Gastos

Se registran al costo histórico y se reconoce a medida que son incurridos, independientemente de las fechas en que haya realizado el pago y se registren en el periodo en que se conoce.

2.8 Obligaciones Financieras y Bancarias.

Representan pasivos financieros que se reconocen a su valor razonable. Estos préstamos se registran a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos y el valor de redención se reconoce en el estado resultado integral del año usando el método del interés efectivo.

Los préstamos se clasifican como pasivos corrientes a menos que la compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de las obligaciones por los menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

2.9 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar son pasivos financieros no derivadas con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo y el monto inicial son registrados a su valor nominal ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable.

Las cuentas por pagar comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores locales y del exterior de bienes y servicios adquiridos en el curso normal del negocio.

Las otras cuentas por pagar corresponden principalmente a cuentas propias del giro del negocio, tal anticipo de clientes, obligaciones patronales y tributarias son reconocidos al inicio y posteriormente a su valor nominal.

2.10 IMPUESTOS

Impuesto a la Renta.

La tasa general de Impuesto a la Renta aplicable hasta el 31 de diciembre de 2017 fue del 22%, a partir del 1 de enero de 2018 es del 25%, sin embargo, debido a que Korel corp S.A., cumple con las condiciones de Pequeña Empresa, se ha acogido al beneficio tributario de Rebaja de la Tarifa Impositiva de Impuesto a la Renta, según se dispone en el artículo enumerado a continuación del Art. 37.1 de la Ley de Régimen Tributario Interno, en el mismo que se indica que las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta.

Impuesto a la renta corriente y diferido

Dirección: Av. Leopoldo Carrera Calvo #103 y calle 15°
Teléfono: 3702810

KORELCORP S.A.

*Actividades de Planificación, Organización, Funcionamiento, Control e
información Administrativa
Ruc#0992589701001*

El gasto por impuesto a la renta comprende el impuesto a la renta corriente y al diferido se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el Impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

Impuestos a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables, la cual se reduce al 12% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

Anticipo de Impuestos a la Renta

Se elimina el anticipo de impuesto a la renta obligatorio. Su pago será voluntario por parte de los contribuyentes. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerán mediante reglamento.

Impuesto a la renta diferido

La circular No.- NAC-DGECCGC12-00009 PUBLICADA EN EL Registro Oficial N0.- 718 del 6 de junio del 2012 indica que la aplicación de la deducibilidad de costos y gastos para efectos e impuestos a la renta se rige por las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento respectivo, y en ninguno de dichos cuerpos normativos se encuentra prevista la aplicación de una figura de reversos de gastos no deducibles de periodos anteriores para efectos de la determinación del Impuesto a la renta en el periodo corriente.

Con base a lo detallado en el párrafo anterior la Administración de la Compañía considera que al 31 de diciembre de 2019 se han producido diferencias temporales, entre las bases tributarias de los activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los Estados Financieros, que generen un activo adicional o pasivo adicional a la renta diferido.

Según el artículo 37 de la Ley Régimen Tributario Interno las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos.

2.12 Provisión por Desahucio y Jubilación Patronal: Según el Art. #10 numeral 13 de la L.O.R.T.I., será deducible la totalidad de las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se refieran a personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa.

2.13 Base de Medición. - Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

KORELCORP S.A.

*Actividades de Planificación, Organización, Funcionamiento, Control e
información Administrativa*
Ruc#0992589701001

2.14 Moneda funcional y de Presentación

La sociedad presenta sus estados financieros en dólares de los Estados Unidos de América, moneda funcional, de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde marzo del 2000

3. RESERVA LEGAL

El valor de reserva legal en el ejercicio 2019, se lo realiza como lo indica el art. 297 de la ley de compañías "De las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio se tomará un porcentaje no menor de un diez por ciento, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social".

Esto se mantendrá hasta que los socios decidan incrementar el capital social de la compañía.

3.1 RESERVA FACULTATIVA

Mediante aprobación unánime de la Junta de Socios se decide dar cumplimiento a lo que indica el Art.297 de la Ley de Compañías **"Todo el remanente de las utilidades líquidas y realizadas que se obtuvieren en el respectivo ejercicio económico, que no se hubiere repartido o destinado a la constitución de reservas legales y facultativas, deberá ser capitalizado"**, por ende, se deberá definir qué hacer con las utilidades del ejercicio de cada año, es decir, las utilidades se podrán repartir a los socios, constituir en Reserva Legal o Facultativa o Reinvertirlas (Capitalizar). Por lo cual los socios deciden constituir una Reserva Facultativa que la conformará el valor de las Utilidades Retenidas de años anteriores y se adicionará la Utilidad del Ejercicio de cada periodo hasta que los socios decidan distribuirlo.

Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de Diciembre del 2019 y la fecha de preparación de los estados financieros (21 de junio de 2020) no se produjeron eventos que en la opinión de la gerencia de la compañía pudieron tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros.

Aprobación de Estados Financieros

Los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019, han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a los Socios para su aprobación. En la opinión de la administración, estima no habrá modificaciones al contenido de los mismos.



Ing. Carlos Aviles Q.

CONTADOR

Dirección: Av. Leopoldo Carrera Calvo #103 y calle 15°
Teléfono: 3702810